

RESOLUCIÓN No. (001994) del 20 de Mayo de 2020

“Por medio de la cual se Ajusta la Resolución 001144) 17 de Abril de 2020
y se dictan otras disposiciones”.

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General en su Art. 26 literal b. expresa que es función de la Rectoría, “Promover ante los cuerpos colegiados el estudio y análisis del Plan de Desarrollo...”

El Acuerdo Superior 007 de 2000, en su Art 22 literal c. expresa que es función del Consejo de Planeación del Desarrollo Institucional, “Liderar el Plan General de Desarrollo de la Universidad y decidir acerca de los componentes del mismo”

Por lo anterior, el Consejo de Planeación del Desarrollo Institucional, aprobó las etapas de Preparación de las condiciones previas, Diagnóstico, Divergencias y convergencias, Formulación, Proceso de concertación, Aprobación y Difusión, e Implementación. El Rector, socializará ante el Consejo Superior y Consejo Académico, los avances de las etapas mencionadas.

Así mismo, el Consejo de Planeación del Desarrollo Institucional, aprobó los documentos de la metodología del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) nueva vigencia, evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009-2019 y Línea Base, estrategia de comunicaciones del Plan de Desarrollo Institucional, Documento de lineamientos estratégicos, Línea base del análisis de la documentación de la información interna y externa de los ejes misionales y transversales de la Universidad del Atlántico, los cuales hace parte de la etapa de preparación de las condiciones previas del proceso de formulación Plan de Desarrollo Institucional PDI nueva vigencia.

Por consiguiente, se hace necesario, propiciar los escenarios para la participación de la comunidad académica y actores estratégicos de la Universidad, en el diseño y formulación del plan de Desarrollo institucional de la Universidad del Atlántico nueva vigencia con la implementación de la estrategia de comunicaciones.

(001994)

La Universidad del Atlántico cuenta con experiencia previa en procesos de formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante Acuerdo Superior No 000014 del 7 de octubre de 2010 en su Art. Único adopta para la Universidad del Atlántico el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2019.

Con el propósito de dinamizar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional nueva vigencia, en las etapas establecidas en el documento de metodología, se requiere la conformación de equipos de trabajo que apoyaran las actividades según la programación de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, que conlleve al cumplimiento de las funciones misionales de la Educación Superior.

Que mediante Resolución No. (001144) 17 de abril de 2020 se crearon los equipos de trabajo y se asignan las respectivas funciones en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional Nueva Vigencia.

En sesión de Consejo de Planeación del Desarrollo Institucional, según acta No 005 de 6 de mayo de 2020, se da la aprobación a ajustes, modificaciones y adiciones relacionadas con los temas estratégicos y equipos de trabajo. Así mismo, ajustar en la denominación de Plan Estratégico Institucional (PEI) a Plan de Desarrollo Institucional (PDI), entre otros temas.

Por consiguiente, se modificaron los documentos de la primera etapa de preparación de condiciones previas y de diagnóstico de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional según lo expuesto anteriormente para ser coherentes con la conformación de equipos de trabajo y sus respectivas funciones a lo descrito en la metodología de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) nueva vigencia y demás documentación elaborada en el marco del Plan de Desarrollo Institucional nueva vigencia.

Por lo anterior, se requiere la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas funciones de acuerdo a los temas estratégicos y ajustes aprobados en sesión de Consejo de Planeación del Desarrollo Institucional según acta No 005 de 6 de mayo de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

(001994)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajústese en la denominación de Plan Estratégico Institucional (PEI) a Plan de Desarrollo Institucional (PDI), al igual que los equipos de trabajo construcción colectiva y participativa del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) Nueva Vigencia, los cuales estarán conformados así:

1. EQUIPO TÉCNICO

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Jefe Oficina Planeación
- Asesores de Rectoría

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Asesora Oficina de Planeación
- Profesionales Especializados Oficina de Planeación
- Profesionales Universitarios Oficina de Planeación
- Técnicos administrativos Oficina de Planeación
- Asistente administrativo de Oficina de Planeación
- Profesionales Oficina de Planeación
- Técnicos Oficina de Planeación
- Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a la redacción del Documento Plan de Desarrollo Institucional.

2. EQUIPO DE COMUNICACIONES

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Jefe Oficina de Informática
- Profesional líder del equipo de comunicaciones –oficina de Informática

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Técnicos Administrativos Oficina de Informática
- Profesionales de comunicaciones-oficina de Informática
- Técnicos de comunicaciones-oficina de Informática

3. GRUPOS DE APOYO POR TEMAS ESTRATEGICOS

- **GRUPO DE APOYO No 1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, DIGITALIZACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN**

(001994)

- **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Vicerrectora Administrativa y Financiera
 - Jefe de Oficina de Informática
 - Coordinador de Proyecto de Virtualización adscrito a la Vicerrectoría de Docencia
- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Secretaria General
 - Decana de Facultad de Ingeniería
 - Decana de Facultad de Ciencias Económicas
 - Decana de Nutrición y Dietética
 - Jefe de Oficina de Control Interno
 - Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Generales
 - Jefe del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
 - Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
 - Dos (2) Egresados, Dos (2) docentes y Dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingenierías que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Dos (2) Egresados, Dos (2) docentes y Dos (2) estudiantes de la Facultad Ciencias Económicas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Dos (2) Egresados, Dos (2) docentes y Dos (2) estudiantes de la Facultad de Nutrición y Dietética que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Docentes con funciones de coordinación de programas en las facultades de Ingenierías, Ciencias Económicas y Nutrición y Dietética.
 - Profesional Especializado de oficina de Informática
 - Profesionales de Oficina de Informática
 - Técnicos de Oficina de Informática

➤ **GRUPO DE APOYO No 2: COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA -RSU**

- **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Asesor de Rectoría para asuntos de gestión y organización de Proyectos de Investigación, Extensión Desarrollo Universitario, docente de Carrera Asignado.
 - Jefe del Departamento de Posgrados
 - Decana de Ciencias Económicas

(001994)

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Decana de Química y Farmacia
- Decano de Ciencias Básicas
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad Química y Farmacia que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Docentes con funciones de coordinación de programas en las facultades de Química y Farmacia y Ciencias Básicas

➤ **GRUPO DE APOYO No 3: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INTEGRAL**

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Vicerrector de Docencia
- Jefe del Departamento De Biblioteca
- Jefe de Oficina de Planeación

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Jefe del Departamento De Calidad Integral en la Docencia
- Decano de Facultad de Ciencias de la Educación
- Decano de Facultad de Bellas Artes
- Decana de Facultad de Ingeniería
- Jefe de Oficina de Egresados
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Bellas Artes que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingenierías que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.

(001994)

- Docentes con funciones de coordinación de programas en las facultades de Ciencias de la Educación, Ingenierías y Bellas Arte
- **GRUPO DE APOYO No 4: BIENESTAR UNIVERSITARIO, SALUD MENTAL POSITIVA, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, COMUNIDAD DIVERSA E INCLUYENTE Y DEMOCRATICA**
 - **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Vicerrector de Bienestar Universitario
 - Decano de Facultad de Ciencias Humanas
 - Asesor de Rectoría
 - Docente de la facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a bienestar universitario, salud mental positiva, desarrollo humano integral, comunidad diversa e incluyente y democrática
 - **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Decana de Facultad de Ciencias Jurídicas
 - Asesor Rectoría
 - Jefe de Oficina de Control Disciplinario
 - Jefe del Departamento de Desarrollo Humano Integral
 - Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano
 - Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
 - Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Miembros del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura.
 - Coordinadora de la Maestría en Género y Violencia Intrafamiliar
 - Docentes con funciones de coordinación de programas en las facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Jurídicas.
- **GRUPO DE APOYO No 5: LENGUAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALIZACIÓN**
 - **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
 - Docente de la facultad de Ciencias Humanas con funciones de Coordinador del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.

(001994)

- Docente de la facultad de Ciencias Económicas con funciones de Líder y Coordinador del Seminario Permanente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Desafíos del PNDE 2016-2026 Líder y Coordinador del Seminario Permanente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Desafíos del PNDE 2016-2026.
- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Decano de Facultad de Ciencias de la Educación
 - Decano de Facultad de Ciencias Humanas
 - Jefe del Departamento Extensión y Proyección Social
 - Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Docentes con funciones de coordinación de programas en las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas
- **GRUPO DE APOYO No 6: IMPACTO REGIONAL DESDE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL**
 - **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social
 - Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social
 - Jefe del Departamento de Investigaciones
 - **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Director Museo de Antropología
 - Jefe Departamento de Gestión Financiera
 - Director de Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas
 - Director Centro de Estudio del Agua
 - Decana de Facultad de Ciencias Económicas
 - Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
 - Coordinador misional de extensión y proyección social escogido de las demás facultades (Arquitectura, Bellas Artes, Ciencias Básicas, Ciencias De La Educación,

(001994)

- Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería, Nutrición Y Dietética, Química Y Farmacia).

➤ **GRUPO DE APOYO No 7: REGIONALIZACIÓN EN CONTEXTO**

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Jefe del Departamento de Regionalización
- Decana de Facultad de Arquitectura
- Decana de Facultad de Nutrición y Dietética

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico
- Jefe de Postgrados
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Arquitectura que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de Nutrición y Dietética que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Docentes con funciones de coordinación de programas en las facultades de Arquitectura y Nutrición y Dietética

➤ **GRUPO DE APOYO No 8: REDES DE CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD**

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social
- Jefe Departamento de Investigaciones
- Decana Facultad de Ingenierías

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Decano Facultad de Ciencias Básicas
- Decano Facultad de Ciencias Humanas
- Coordinador misional de investigaciones escogido de las demás facultades (Arquitectura, Bellas Artes, Ciencias Básicas, Ciencias De La Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería, Nutrición Y Dietética, Química Y Farmacia).
- Representante de los Grupos de Investigación Categorizados por Minciencias

(001994)

- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de ingenierías que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de ciencias básicas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.
- Dos (2) Egresados, dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la Facultad de ciencias humanas que cumplan los criterios definidos por Decano(a) de acuerdo al tema estratégico del grupo de apoyo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los equipos de trabajo del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) Nueva Vigencia, tendrán las siguientes funciones:

1. EQUIPO TÉCNICO

- a) Proponer la metodología y cronograma del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) ante el Consejo de Planeación para su aprobación.
- b) Producir los documentos base de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional
- c) Coordinar y realizar seguimiento a las acciones tendientes del cumplimiento del cronograma aprobado por el Consejo de Planeación para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional.
- d) Ejercer un rol de facilitador y de impulsor del proceso de articulación con los actores de la comunidad universitaria.
- e) Apoyar la logística y la recolección de información relevante de las fases y actividades propuestas
- f) Consolidar los documentos e informes del plan de Desarrollo Institucional generados por los grupos de apoyo en las sesiones virtuales con los actores involucrados en la formulación del Plan.
- g) Presentar a consideración del Consejo de Planeación los documentos generados en la formulación del PDI para su aprobación antes de su publicación en los canales diseñados para la socialización a la comunidad universitaria.
- h) Acompañar técnicamente el desarrollo de la misión de Consejo de Planeación en el proceso de actualización del PDI nueva vigencia
- i) Brindar asesoría estratégica en la orientación del desarrollo y de los resultados esperados del proceso de actualización indicado.
- j) Revisar y retroalimentar las observaciones que surjan de los informes técnicos que produzcan los diferentes grupos de trabajo.
- k) y las demás funciones que se requieren de acuerdo a la dinámica del proceso

(001994)

2. EQUIPO DE COMUNICACIONES

- a) Proponer las estrategias de comunicación para la planeación del desarrollo institucional.
- b) Hacer un plan de comunicaciones a desarrollar con base a las estrategias definidas por el Consejo de Planeación y hacer ajustes o modificaciones, de ser requerido.
- c) Diseño de instrumentos de recolección de información participativa en grupos.
- d) Desarrollar las actividades del plan de comunicaciones.
- e) Socializar a la comunidad universitaria y a la sociedad la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes aspectos del desarrollo institucional.
- f) Fomento y difusión de las actividades que se realizan, quienes participan y los resultados que se obtienen en dichos procesos.
- g) Difundir información básica de la Institución y de los actores que apoyen el proceso.
- h) y las demás funciones que se requieren de acuerdo a la dinámica del proceso

3. GRUPOS DE APOYO POR TEMAS ESTRATEGICOS

- a) Realizar análisis de los ejes misionales y transversales institucionales desde la perspectiva del desarrollo del tema estratégicos que le corresponda.
- b) Coordinar y participar activamente en los espacios virtuales de participación, reflexión y retroalimentación abiertos a la comunidad universitaria.
- c) Identificar, organizar y evaluar la información documental y no documental.
- d) Producir documento diagnóstico de la Educación Superior a nivel regional, nacional e internacional y el documento diagnóstico de la institución en función de los grandes desafíos para el desarrollo de las funciones sustantivas a partir de la consolidación de las sesiones de trabajo con los grupos focales.
- e) Generar boletines informativos
- f) Producir documento marco estratégico: Línea y objetivos estratégicos y el documento de la formulación de programas, metas e indicadores de impacto para su línea estratégica.
- g) Acompañamiento en la presentación del borrador del Plan de Desarrollo Institucional ante las instancias académicas de la Universidad
- h) Participar en la elaboración del plan indicativo y plan de acción del Plan de Desarrollo Institucional
- i) y las demás funciones que se requieren de acuerdo a la dinámica del proceso

(001994)

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los miembros de los equipos de trabajo y las dependencias interesadas en el contenido de la presente resolución para lo de su competencia.

“PARÁGRAFO PRIMERO: Los Decanos de las facultades, informaran del contenido de la presente resolución a los docentes:

1. Roger Sepúlveda Fernández, Docente de la facultad de Ciencias Humanas con funciones de líder del proyecto de Virtualización adscrito a la Vicerrectoría de Docencia
2. Jaime Álvarez Llanos, Docente de la facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a bienestar universitario, salud mental positiva, desarrollo humano integral, comunidad diversa e incluyente y democrática.
3. Abraham de Jesús Sir Barrios, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas con funciones de coordinador al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras e Internacionalización.
4. Ubaldo Enrique Meza, Docente de la facultad de Ciencias Económicas con funciones de Líder y Coordinador del Seminario Permanente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Desafíos del PNDE 2016-2026.
5. Javier Ferrería Ospina, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a la redacción del Documento Plan de Desarrollo Institucional.
6. Luis Carlos Gutiérrez Moreno, Docente de la Facultad de Ciencias Básicas, con funciones de gestión y organización de Proyectos de Investigación, Extensión y Desarrollo Universitario.

“PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Decanos de las facultades informaran del contenido de la presente resolución a los egresados, docentes y estudiantes que se designaron de acuerdo a los criterios definidos. Así mismo, informaran a la oficina de Planeación los nombres completos y datos de contacto para completitud de la base de datos de los equipos de trabajo.

“PARÁGRAFO TERCERO: Los Decanos informaran del contenido de la presente resolución a los Docentes con funciones de coordinación de programas, misional de investigación y de extensión y proyección social designados en las facultades”

ARTÍCULO CUARTO: Dejar sin efecto la Resolución No. (001144) 17 de abril de 2020 “por medio de la cual se crean los equipos de trabajo y se asignan las respectivas funciones en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional Nueva Vigencia”.

(001994)

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga a todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los 20 días del mes de mayo de 2020



JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTO

Rector (E)